



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 17 de diciembre de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes don Juan Pablo González, don Luis Merino, don Héctor Escobar, don Gabriel Matthey, don René Calderón, don Víctor Hugo Ibarra, don Fernando Silva, don Álvaro Menanteau, Manuel Meriño y don Julio Zegers y la Consejera presente doña Pamela Fuentes. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

### **Tabla:**

- 1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 8.**
- 2.- Propuesta de especialistas y jurados para concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.**
- 3.- Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana Programa. Definición comité evaluación.**
- 4.- Aprobación selección de Concurso Público 2011.**
- 5- Conclusiones Seminario AMPLIFICA.**
- 6.- Participación Feria MIDEM 2011.**
- 7.- Donación "El Abrazo".**
- 8.- Varios**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1.- Observaciones a las actas de las sesiones ordinaria N° 08/2010 y extraordinaria N° 06/2010.**

No existen observaciones a las actas de las sesiones ordinaria N° 08/2010 y extraordinaria N° 06/2010, la cuales fueron firmadas en su respectiva oportunidad.

**2.- Propuesta de especialistas y jurados para concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que es necesario que propongan a las personas que se desempeñarán como especialistas y jurados en el Concurso Público en la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

Los consejeros proponen nombres y discuten sobre dichas propuestas. Se señala que las personas propuestas para el cargo de especialistas deben contar con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos técnicos y artísticos en la materia. Se expresa que los Jurados, igualmente deben contar con destacada trayectoria y conocimientos en los ámbitos de la música nacional.

Los consejeros presentes discuten nombres para poder proponer integrantes tanto como para el Comité de Especialistas como para el Jurado, realizando una reseña curricular de las personas que proponen.

**ACUERDO 1°:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas y de jurados en el Concurso Público en la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forman parte de la presente acta como Anexo N° 1.

La Secretaría Ejecutiva deberá verificar la disponibilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Ministro Presidente o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación de la respectiva resolución administrativa.

**3.- Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, año 2011.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes una propuesta para el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, iniciado el año 2007. Los recursos que se destinarían para este Programa serían de \$935.000.000, con un monto máximo de asignación por proyecto de \$187.000.000. Se indica que la idea es darle continuidad al Programa aprobado el año pasado, con las diferencias se expresarán.

Se señala que, al igual que el año pasado, para este año se contemplan dos partes para el Programa, la primera de ellas, denominada "de continuidad", consiste en realizar aportes de recursos del Fondo, en beneficio de entidades que ya hayan sido beneficiadas con recursos de dicho programa en años anteriores, pero siempre y cuando exista una evaluación positiva de los proyectos ya ejecutados en los años anteriores.

Acto seguido, se señala que estas entidades de continuidad para el año 2011 corresponderían a la Universidad de Concepción, la Corporación de Amigos Teatro Regional del Maule Talca, la Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de la

Serena, la Orquesta de Cámara de Valdivia y la Orquesta de la Provincia de Marga Marga, ya que fueron beneficiadas dentro del proceso de postulación y selección de proyectos de este programa en años anteriores.

Se expone que el fundamento de esta primera parte de la propuesta, radica en continuar con los programas de trabajo ya iniciados con estas entidades, siempre y cuando exista una evaluación positiva respecto de los proyectos que dichas entidades ya ejecutaron. De esta manera, en caso que tengan una evaluación positiva, sería necesario y eficiente, por lo tanto, continuar con el apoyo institucional. En mérito de lo anterior, se les ha solicitado la presentación de proyectos a dichas entidades.

Se señala que, en el caso que los Consejeros presentes aprueben esta primera parte de la propuesta, los cinco proyectos antes mencionados, deberán ser evaluados por un Comité conformado por miembros de este consejo y por don Guillermo Rizzo, en su calidad de experto en la materia, para que de esta manera, el Ministro Presidente y en caso que corresponda, efectúe la respectiva selección y asignación de recursos.

Por otra parte, se recuerda, que de conformidad a la normativa legal vigente, los Consejeros deben aprobar los criterios que se utilizarán.

A continuación se expresa que la segunda parte se refiere a "nuevos proyectos". Es decir, se refiere a nuevos proyectos presentados por personas jurídicas que cumplan con los requisitos necesarios para formar parte del programa, los cuales constan en el documento expuesto por la Secretaría Ejecutiva, el cual además fue entregado a cada uno de los consejeros presentes.

Se agrega que con respecto a este componente del Programa, la recepción de dichas postulaciones quedaría sujeta a disponibilidad presupuestaria. Se expresa que de esta manera, y con los \$935.000.000 disponibles para el Programa, se apoyarían a las 5 orquestas de continuidad antes mencionadas, en caso que los proyectos presentados por éstas, sean evaluados positivamente, y seleccionados; y que en caso que alguna de ellas no fuera beneficiaria, se podría llevar a cabo la segunda parte del programa, con la finalidad de poder evaluar y seleccionar, en caso que sea procedente, algún nuevo proyecto. Lo anterior, regiría, a menos que existiría un acuerdo posterior del Consejo en cuanto a destinar dichos recursos sobrantes para otro fin. Las postulaciones que se reciban en el marco de este segundo componente, y para el caso que exista disponibilidad presupuestaria para realizarlo, deberán ser evaluadas por el mismo Comité y experto que evalúen los proyectos de continuidad.

A continuación se expresa que criterios de evaluación serían:

- Excelencia y calidad: Que el programa anual de la orquesta responda a altos niveles de excelencia artística, contribuyendo a una mayor diversidad estética en su programación, incluyendo en el repertorio de música nacional tanto en programas como conciertos.
- Impacto Social y Artístico: Que las actividades de la orquesta incluyan un fuerte componente de extensión, contribuyendo a la formación de audiencias y de acceso de público más desaventajado.
- Descentralización en la realización del proyecto.

- Pertinencia respecto de las políticas de desarrollo definidas por el CFMN: Que el aporte del CFMN se encuentre en congruencia con las medidas de la política de fomento de la música nacional.

Asimismo, se señala que los Convenios que suscriban los seleccionados establecerán las condiciones bajo las cuales se les harán entrega de los recursos a las entidades seleccionadas.

Los Consejeros presentes analizan y discuten la propuesta.  
Asimismo, discuten quienes de este Consejo podrían integrar el Comité.

#### **ACUERDO 2°:**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2011, presentado por la Secretaría Ejecutiva, y que se compone de dos partes. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar los trámites pertinentes para llevar a efecto este acuerdo. El documento que contiene el Programa antes mencionado que fue expuesto por la Secretaría Ejecutiva, certificado por dicha Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2.

#### **ACUERDO N° 3:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que el Comité del Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2011 estará integrado por los siguientes consejeros: Gabriel Matthey, Héctor Escobar, Manuel Meriño, Víctor Ibarra, Juan Pablo González y René Calderón. Además, se aprueba la designación de don Guillermo Rizzo en su calidad de experto para integrar dicho Comité.

#### **4.- Ratificación selección de Concurso Público 2011.**

La Secretaría Ejecutiva expone un resumen del estado de las postulaciones recibidas en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Fomento a Creadores de Música Nacional, Fomento a la Industria de Música Nacional; Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Fomento a la Realización de actividades presenciales; Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva; y Capacitación y Perfeccionamiento, convocatoria 2011, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3.759, de fecha 20 de agosto de 2010, de este Servicio.

Los consejeros presentes discuten los resultados obtenidos en la presente convocatoria 2011.

Dicho resumen, certificado por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

A continuación, la Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados en el concurso público antes mencionado.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado y de la Comisión de Becas, se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y a la misma Comisión de Becas, según sea la línea concursal que se trate, y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

Se discute traspasar los recursos sobrantes de las demás líneas concursales a la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional, para poder financiar una mayor cantidad de proyectos en la presente convocatoria, en mérito de la evaluación y selección efectuada en dicha línea, financiando así los proyectos que se encuentren en lista de espera en la mencionada línea concursal. Asimismo, se señala qué destino podrían tener los demás recursos sobrante de esta Convocatoria. Se discuten los pro y los contra de realizar una segunda convocatoria 2011.

**ACUERDO N° 4:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se traspasar los recursos sobrantes de las demás líneas concursales a la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional, con la finalidad de financiar los proyectos que se encuentran en lista de espera en dicha línea concursal. El destino de los demás recursos sobrantes de la Convocatoria 2011 será decidido en una próxima sesión de Consejo. La Secretaría Ejecutiva deberá certificar el monto que se transferirá a la línea de concurso antes mencionada y la cantidad de recursos sobrantes que se reservarán. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes deberá ejecutar el presente acuerdo.

**ACUERDO N° 5:**

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado y por la Comisión de Becas, de conformidad con el acta de Jurado de fecha 01 de diciembre de 2010 y acta de Comisión de Becas de fecha 18 de noviembre de 2010, según sea la línea concursal que se trate, en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Fomento a Creadores de Música Nacional, Fomento a la Industria de Música Nacional; Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Fomento a la Realización de actividades presenciales; Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva; y Capacitación y Perfeccionamiento, convocatoria 2011, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3.759, de fecha 20 de agosto de 2010, de este Servicio. La nómina de proyectos seleccionados certificada por la Secretaría Ejecutiva junto con las actas de Jurado y de la Comisión de Becas, antes mencionadas, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 4.

**5- Conclusiones Seminario AMPLIFICA.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes un informe general sobre el desarrollo del primer seminario de música, internacionalización y nuevas tecnologías, que fue realizado los días 26 y 27 de noviembre en el Centro Cultural Gabriela Mistral. Dicho informe es entregado a cada uno de los consejeros. Se deja constancia que el informe certificado por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 5.

Se señala que, en general, de los asistentes de AMPLIFICA, se recibieron excelentes comentarios, todos apuntando a que les parecía muy bien que se generaran espacios para pensar y hablar de música, consensuando que la organización y los invitados fueron de excelente nivel.

Entre los aspectos a mejorar, destacan: mejorar la convocatoria ampliando la base de datos, atraer más a los medios de comunicación, mayor presupuesto para difusión, modificar fecha de realización. En este último punto se menciona la posibilidad de realizarlo el año 2011 en el mes de octubre.

Los consejeros señalan que debe revisarse además el hecho que durante el seminario se realizaron actividades paralelas en él. De esta manera, los asistentes debían elegir entre asistir a una u otra actividad.

El Consejero Silva, felicita a la Secretaría Ejecutiva por todas sus gestiones para la realización de este seminario.

A continuación señala que con respecto a los recursos que fueron designados por el Consejo de Fomento de la Música Nacional, existió un déficit presupuestario. La Secretaría Ejecutiva explica al respecto, que se necesitaron recursos adicionales, alrededor de cinco millones y medio de pesos, a lo ya destinado para cubrir el Seminario, para la contratación de Beto Cuevas en el marco de dicho Seminario. En mérito de esto, se expone la necesidad que el Consejo ratifique el uso de la suma de dinero antes señalada, y que fue utilizada para cubrir el déficit de recursos para dicha contratación.

#### **ACUERDO N° 6:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se ratifica el uso de recursos del Fondo por parte de la Secretaría Ejecutiva, para cubrir el déficit de recursos necesarios para la contratación de Beto Cuevas, quien participó en el seminario AMPLIFICA. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar los trámites pertinentes para llevar a efecto este acuerdo y certificar la suma exacta que fue utilizada con dicho propósito.

#### **6.- Informe participación Feria MIDEM 2011.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes un informe sobre la participación en la Feria MIDEM 2011. Además, recuerda que la participación del Consejo en dicha Feria fue aprobada en la sesión ordinaria N° 2 de este año.

Se explica que entre los días 22 y 26 de enero de 2011, se realizará la feria en Cannes, Francia. Se señala que este año se tiene como objetivo dar a conocer la realización en Chile del Seminario AMPLIFICA.

Se explica que para definir las personas que asistan se recibieron expresiones de interés y que para este año existen 8 cupos disponibles asistir a la feria antes señalada.

Se señala que es necesario que el Consejo determine, de entre las expresiones de interés recibidas, quienes asistirán.

Se plantea la posibilidad de exigir un compromiso de traspaso de experiencia por parte de las personas que asistan, a la comunidad.

A continuación se expone a los consejeros presentes la nómina con las siete expresiones de interés que fueron presentadas.

El informe expuesto por la Secretaría Ejecutiva, certificado por ésta, forma parte de la presente acta, como Anexo N° 6.

Los Consejeros presentes revisan las diversas expresiones de interés, conforme los criterios de evaluación que fueron previamente acordados para dicho efecto por el Consejo.

Se plantea la posibilidad que asista alguno de los consejeros del Fondo a dicha Feria en representación del Consejo. Se explica que debe estudiarse jurídicamente la manera de financiar dicho viaje.

**ACUERDO N° 7:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba las entidades que participarán de entre las expresiones de interés que fueron recepcionadas para asistir a MIDEM 2011. La Secretaría Ejecutiva deberá certificar la nómina de asistentes cuya participación fue aprobada en la presente sesión, la cual forma parte de la presente acta como Anexo N° 7. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el presente acuerdo. Asimismo, se acuerda que don Juan Pablo González, en su calidad de consejero y en representación del Consejo de la Música asista a MIDEM 2011, para lo cual el Servicio Público deberá determinar la forma de financiar dicha participación. Se deja constancia que el presente acuerdo se encuentra sujeto a factibilidad jurídica.

**7.- Donación “El Abrazo”.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que la productora Ossandón y Ossandón S.A. quiere realizar una donación de \$30.000.000 al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para la realización de una actividad denominada “Programa Taller de creatividad y espontaneidad musical en jóvenes con perfil de riesgo psicosocial LIBERANDO TALENTO”. A continuación expone en qué consiste dicha actividad, la que sería realizada en coordinación con el Departamento de Ciudadanía y Cultura, quien tiene a su cargo el Programa Escuelas de Rock.

La Secretaría Ejecutiva expone que dicha actividad se enmarca dentro de la atribución del Consejo de la Música, para destinar los recursos de su Fondo a la organización de “Encuentros...y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical nacional.

Se hace referencia que el aceptar la donación ya señalada, implica necesariamente destinar los recursos para la realización de la actividad mencionada.

De esta manera, señala que correspondería que el Consejo decida si acepta o no dicha donación en los términos expuestos anteriormente.

Los consejeros presentes revisan el Programa y discuten sobre la pertinencia de aceptar o no la donación en dichos términos.

**ACUERDO N° 8:**

Los Consejeros presentes por unanimidad, aceptan la donación de la productora Ossandón y Ossandón S.A., consistentes en la suma de \$30.000.000 para el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo cual implica realizar con dichos recursos la actividad denominada “Programa Taller de creatividad y espontaneidad musical en jóvenes con perfil de riesgo psicosocial LIBERANDO TALENTO”. Dicha actividad será realizada en coordinación con el Departamento de Ciudadanía y Cultura, en el marco del Programa de Escuelas de Rock. El Servicio Público deberá realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el presente acuerdo. Se deja constancia que este acuerdo se encuentra sujeto a la respectiva visación por parte del Ministerio de Hacienda. El Programa presentado, certificado por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 8.

**8.- Varios**

Se pone término a la sesión a las 17:40 horas.

Firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA  
*Juan Pablo Cruz-Coke*  
Presidente  
Consejo de Fomento de la Música Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

*[Signature]*  
JUAN PABLO GONZÁLEZ

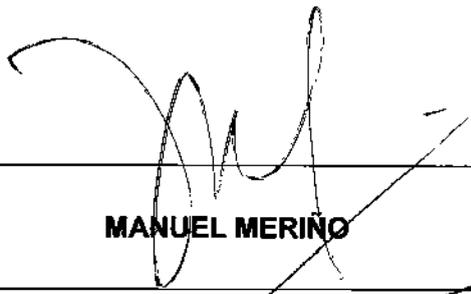
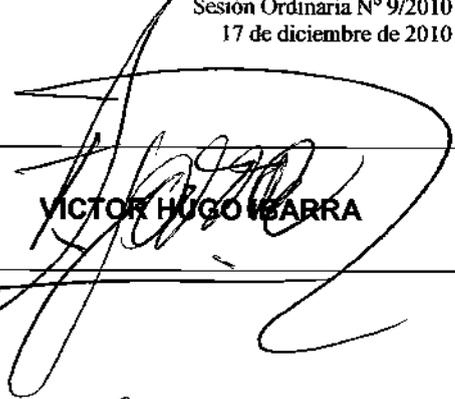
*[Signature]*  
FERNANDO SILVA

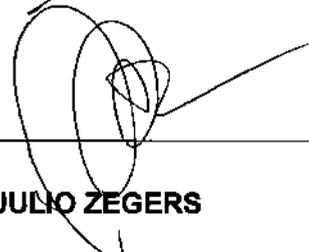
*[Signature]*  
PAMELA FUENTES

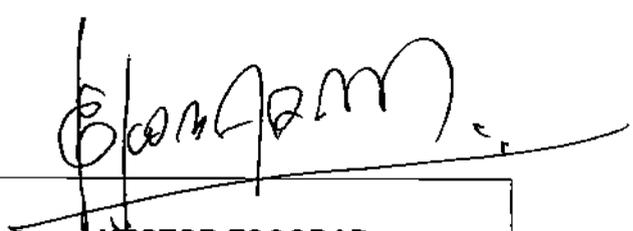
*[Signature]*  
GABRIEL MATTHEY

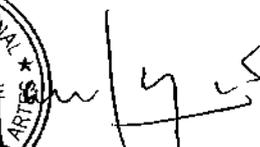
*[Signature]*  
LUIS MERINO

*[Signature]*  
RENÉ CALDERÓN

 <b>MANUEL MERINO</b>	 <b>VICTOR HUGO BARRA</b>
---	--

 <b>JULIO ZEGERS</b>	 <b>ÁLVARO MENANTEAU</b>
--	---

  
**HECTOR ESCOBAR**

  
  
**RODRIGO SANHUEZA**  
Secretario Ejecutivo  
Fondo para el Fomento de la Música Nacional